



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11/03/2019

PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE ENFERMERIA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Enfermería, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Enfermería.

Considerando que el acuerdo N^oCU-O-111-08-2017 del Consejo Universitario emitido el viernes 25 de agosto del 2017 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Enfermería y, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 200 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Enfermería, lo que corresponde a 100 cupos para la Carrera de Enfermería de CU-Tegucigalpa en el primer periodo y 100 para el tercer periodo y 160 cupos para cada uno de los siguientes Centros Regionales: UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO y demás Centros donde se sirva a futuro la Carrera de Enfermería, distribuidos 80 el primer periodo y 80 en el tercer. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Enfermería, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Enfermería. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.

PROCEDIMIENTOS PARA ASPIRANTES GRADUADO DE OTRA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN LA UNAH.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11/03/2019

Todo profesional graduado en una universidad nacional o extranjera y que haya incorporado su título a la UNAH no deberá someterse a la PAA para cursar una carrera en la UNAH y deberá cumplir con los requisitos específicos de la carrera seleccionada y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción le asignará un número de cuenta una vez que haya entregado la documentación requerida. *(Artículo 201 de las Normas Académicas).*

Los aspirantes Graduados de otras Universidades Nacionales o Extranjeras deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hacer la solicitud de ingreso por el Sistema Único de Admisión de la Dirección Sistema Admisión www.admisiones.unah.edu.hn
 - b) Presentar título de la primera carrera incorporado a Educación Superior.
 - c) Realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo a la Carrera de Enfermería.
 - d) Tener un índice global igual o mayor de 70%, verificado en el historial.
 - e) Entrevista con la Coordinadora de la Carrera de Enfermería
- Los aspirantes graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que ya cuentan con el puntaje de la PCCNS y que el coordinador de la Carrera de Enfermería les **dictamine favorable** serán ingresados automáticamente en el ranking siguiente para competir por un cupo a la Carrera de Enfermería.
- Los aspirantes graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que **NO** cuentan con el puntaje de la PCCNS y que el coordinador de la Carrera de Enfermería les **dictamine favorable para realizar la Prueba de Conocimientos (PCCNS)** deberán realizar los pasos del proceso de admisión en las fechas establecidas en el calendario de la Dirección de Admisión.

Los aspirantes deberán:

- Inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**
- Deberán pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la PCCNS el monto que este en vigencia.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11/03/2019

- Deberán presentar los siguientes documentos: identidad (hondureños), pasaporte o carne de residencia (extranjeros) y ambos el recibo de pago del banco, la presentación de documentos debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles la credencial que los habilitan para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.
 - Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.
 - El temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.
- Los estudiantes graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que solicitan el ingreso a la Carrera de Enfermería se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula para competir por un cupo.

$(\text{Índice académico global})/2 + (\text{PCCNS} \times 100 / 800) / 2 = \text{índice de admisión a Enfermería}$

- Con el índice de Enfermería obtenido podrá competir por un cupo, el cual determinará en qué posición queda el aspirante y solo los que ocupen las 100 primeras posiciones en CU- Tegucigalpa y 80 en CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO, según el ranking son los que podrán matricularse en la carrera de Enfermería.
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último CUPO (100 de CU o 80 de CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- El aspirante Graduado de otras universidades nacionales o extranjeras que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la DIPP-Registro para la CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (Entrega de documentos en DIPP- Registro para obtener número de cuenta y clave) MATRÍCULA (pago en bancos e inscripción de asignaturas), ADICIONES Y CANCELACIONES (adiciones y cancelaciones de asignaturas) de la Dirección de Ingreso,



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11/03/2019

Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web www.registro.unah.edu.hn

- El aspirante que ganó cupo deberá verificar en el calendario de **Creación de Expediente Estudiantil** la fecha en que deberá entregar sus documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Enfermería y se considerará como un cupo libre, no obstante, el aspirante podrá competir con su puntaje obtenido en el siguiente (1) proceso de admisión **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**

DIPP-

Registro

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA** (que quedan libres) debido a que:
 - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Enfermería.
 - B) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA.**

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 100 en CU y 80 en CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO en adelante, hasta completar los 100 cupos de CU y los 80 de los Centros Regionales anteriores). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer día de ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre, así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) pago e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- La DIPP-Registro informará a la Coordinación de la Carrera de Enfermería y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11/03/2019

reassignados al final de los procesos de **MATRÍCULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES.**

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING
(Posiciones del 101 en adelante en CU-Tegucigalpa y 81 en adelante en CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO).

Tienen la siguiente opción:

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en el siguiente (1) proceso de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes ya que ellos deberán volver a ser rankiados en el siguiente proceso de admisión.

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, No deberá volver hacer la solicitud en el **Sistema Único de Admisión** al Coordinador de la Carrera ya que la vigencia del dictamen es de 1 año, pero si deberá volver a inscribirse para hacer la **Prueba de Conocimientos (PCCNS)** para los cual deberá volver a inscribirse para realizar todo el proceso de admisión. Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se utilice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.
- **Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión de la Carrera de Enfermería, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Enfermería

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

11/03/2019

*Carrera de Enfermería
Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*